

# Resolución-590-2016-SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

## **MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA**

### **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

#### **Resolución 590/2016**

Buenos Aires, 24/10/2016

VISTO el Expediente N° S05:0042838/2015 del Registro del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Resolución N° 454 del 24 de septiembre de 2015 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 454 del 24 de septiembre del 2015 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, se convocó al Proceso de Selección para la cobertura de cargos simples de la Coordinación General de Sumarios.

Que asimismo, mediante el Anexo II de la citada resolución 454/15, se designaron los miembros del Comité de Selección en representación de las entidades correspondientes, conforme lo previsto en el Artículo 5° del Anexo A de la Resolución Conjunta N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente.

Que atento al cambio de autoridades en el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, se procede a modificar el comité de selección para la cobertura de cargos simples pertenecientes a la Coordinación General de Sumarios.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, no encontrando reparos de índole legal que formular.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo establecido por lo dispuesto por el Artículo 8°, inciso h) del Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar N° 825 del 10 de junio de 2010.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Sustitúyese el Anexo II de la Resolución N° 454 del 24 de septiembre de 2015 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Comité de Selección para la cobertura de cargos simples pertenecientes a la COORDINACIÓN GENERAL DE SUMARIOS-UNIDAD PRESIDENCIA:

TITULAR DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE PRESIDENCIA:

Doctor D. Sebastián PINTADO - DNI N° 14.502.360

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Licenciado D. Héctor Enrique GUARDO - DNI N° 21.310.980

EXPERTO EXTERNO EN DISCIPLINAS AFINES:

Doctora Da. Vanesa CONTRERAS MOLINA - DNI N° 23.384.438

PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN:

Doctor D. Fernando Gabriel LUGO - DNI N° 12.917.023 (TITULAR)

Doctor D. Fernando RAFFAINI - DNI N° 17.969.231 (ALTERNO)

ARTÍCULO 2° — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Méd. Vet. JORGE DILLON, Presidente, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

**Tipo de norma:**

Resolución

**Número de norma:**

590

**Año de norma:**

2016

**Dependencia:**

SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -  
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

---

**Enlace del contenido:**

<http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-590-2016-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria>